



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

16185 *Anuncio aprobación inicial modificación de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2014 acordó aprobar provisionalmente modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOIB, cualquier interesado podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Si transcurrido el plazo de información pública del expediente no ha sido objeto de reclamaciones, las disposiciones y los acuerdos mencionados se considerarán definitivamente aprobados sin más trámite.

Bunyola, 15 de septiembre de 2014.

El Alcalde,
Jaume Isern Lladó.

